

del Estado de tres pesetas, podrán presentarse en las oficinas municipales hasta las doce horas del día hábil anterior al fijado para la subasta, en horas de oficina.

La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil siguiente al transcurso de los veinte días hábiles siguientes a de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Juntamente con la proposición deberán presentarse carnet de Empresa con responsabilidad, documentos acreditativos de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de Seguros Sociales y de Mutuali-

dad Laboral y recibo de la licencia fiscal del último trimestre vencido.

Se halla autorizada la obra y consignado el crédito necesario para efectuar los pagos.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años, estado ..., profesión ..., vecindad ..., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de construcción de dos Escuelas y dos viviendas para Maestros en Ergoyen, con sujeción estricta al proyecto y demás pre-

visiones en la cantidad de ... pesetas (en letra).

Es adjunto resguardo de haber depositado la fianza provisional exigida, y también se acompaña declaración jurada de capacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos que origine la celebración de la subasta y formalización del contrato, tales como anuncios, impuesto sobre transmisión de bienes, sobre tráfico de Empresas, notariales, etc.

Oyarzun, 13 de diciembre de 1965.—El Alcalde, Manuel Arbeláiz.—7.348-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

MÁLAGA

Don Adolfo Alonso de Prado Peñarubia, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Málaga.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente a solicitud de doña Rosario Carrera Campos, mayor de edad, viuda, de esta vecindad, por la que se interesa la cancelación y devolución de la fianza que para el desempeño en esta capital del cargo de Procurador de los Tribunales fué constituida por su finado esposo, don José Bueno Reyes, a disposición del excelentísimo señor Presidente de la Audiencia Territorial de Granada.

Lo que se hace público a los fines de la formalización de reclamaciones contra dicha fianza, cuya devolución se interesa, dentro del plazo de seis meses, a contar de la publicación del presente edicto.

Dado en Málaga a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Adolfo Alonso de Prado.—El Secretario (ilegible).—7.148-C.

MINISTERIO DE MARINA

Sectores Navales

MÁLAGA

Don Francisco Mayor Bordes, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de diciembre de 1965 por el buque «María Leonor», de la matrícula de Málaga, folio 2.634, al «Marquesa Tilda», de la matrícula de Málaga, folio 2.606.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 13 de diciembre de 1965.—9.563-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servido a que estaba afecto, el depósito de la Caja General números 85.230 de entrada y 298.264 de registro, de 33.492,22 pesetas en metálico, constituido por don Luis Medina Planas en 27 de abril de 1965, en garantía de la obra que le fué concedida «Accesos a los edificios del Patronato de Biología Animal en Puerta de Hierro (Madrid)», esta Caja General, en cumplimiento de lo prevenido en su Reglamento, ha dispuesto se anule el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 7 de diciembre de 1965.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—9.581-E.

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servido a que estaba afecto, el depósito de la Caja General números 470.166 de entrada y 263.359 de registro, de 5.000 pesetas en Deuda amortizable 4 por 100, constituido por don Miguel Bosque Arroyo en 21 de enero de 1963, en garantía del vehículo de matrícula M-325327, al que le fué asignado el carnet de intereses número 131.290, esta Caja General, en cumplimiento de lo prevenido en su Reglamento, ha dispuesto se anule el carnet del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 13 de diciembre de 1965.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—9.580-E.

Delegaciones provinciales

GUIPUZCOA

Sección del Patrimonio del Estado

De acuerdo con lo ordenado por la Dirección General del Patrimonio del Estado en la Circular número 4 de Inventario de Bienes y Derechos del mismo, se instruye expediente de investigación de la finca que luego se describirá, con el fin de conocer la situación actual de la misma, ya que, según los datos que obran en el Registro de la Propiedad de Azpeitia, es de pertenencia de aquél.

Descripción de la finca: Rústica, sita en el término municipal de Azpeitia, casería llamada Arteché y sus pertenencias. Linderos: Los terrenos que circundan la casa tienen de cabida 405 áreas de sembrado y 4.415 áreas de herbal, jarai, ri-

bazos y peñascal. Linda: Oriente, terrenos de casería Mandarrieta y Marqués de Narros; por el Sur, con terrenos de la casería Mandarrieta y jurisdicción de Zumárraga; por Poniente, con el río Urola, y por el Norte, de la casería Ule. Terreno llamado Elosua. Linda: al Oriente, con el río Urola; al Mediodía, con la casería Zubicho, y por Poniente y Norte, de Vega, de 142 áreas.

Por medio del presente anuncio se advierte a todas las personas que puedan considerarse afectadas formulen por escrito ante la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa, Sección del Patrimonio del Estado, cuanto estimen conveniente a su derecho, a tenor de lo establecido en el artículo 22 y siguientes del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, texto articulado, aprobado por Decreto de 15 de abril de 1964.

San Sebastián, 3 de diciembre de 1965. El Jefe de la Sección (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, José María Romero Antolín.—9.597-E.

De acuerdo con lo ordenado por la Dirección General del Patrimonio del Estado en la Circular número 4 de Inventario de Bienes y Derechos del mismo, se instruye expediente de investigación de la finca que luego se describirá, con el fin de conocer la situación actual de la misma, ya que, según los datos que obran en el Registro de la Propiedad de San Sebastián, es de pertenencia de aquél.

Descripción de la finca: Rústica. Término municipal de Irún. Paraje: Gurmendi. Linderos: Norte, terreno de la Real Compañía Asturiana de Minas; Oriente, cimista de doña Juncal Emparán; Mediodía, arbolado; Poniente, pertenecidos de cimista de doña Juncal Emparán. Superficie: 99 áreas 83 centiáreas.

Por medio del presente anuncio se advierte a todas las personas que puedan considerarse afectadas formulen por escrito, ante la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa, Sección del Patrimonio del Estado, cuanto estimen conveniente a su derecho, a tenor de lo establecido en el artículo 22 y siguientes del Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio del Estado, texto articulado aprobado por Decreto de 15 de abril de 1964.

San Sebastián, 3 de diciembre de 1965. El Jefe de la Sección (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, José María Romero Antolín.—9.596-E.

De acuerdo con lo ordenado por la Dirección General del Patrimonio del Estado en la Circular número 4 de Inventario de Bienes y Derechos del mismo, se instruye expediente de investigación de la finca que luego se describirá, con el fin

de conocer la situación actual de la misma, ya que, según los datos que obran en el Registro de la Propiedad de San Sebastián, es de pertenencia de aquí.

Descripción de la finca: Rústica. Término municipal de Irún. Paraje: Tuturu. Linderos: Norte, terrenos de doña Juncal Emparán; Oriente, cantera de piedra; Sur y Poniente, camino carretil y arroyo. Superficie: 45 áreas 31 centiáreas.

Por medio del presente anuncio se advierte a todas las personas que puedan considerarse afectadas formulen por escrito, ante la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa, Sección del Patrimonio del Estado, cuanto estimen conveniente a su derecho, a tenor de lo establecido en el artículo 22 y siguientes del Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio del Estado, texto articulado, aprobado por Decreto de 15 de abril de 1964.

San Sebastián, 3 de diciembre de 1965. El Jefe de la Sección (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, José María Romero Anolín.—9.595-E.

MÁLAGA

Habiendo sufrido extravío un resguardo de pesetas 5.000, expedido por esta sucursal con fecha 12 de septiembre del año de 1964 con los números 62 de entrada y 33.755 de registro, constituido por don César Fermín García, a disposición del ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Málaga para permiso obras Pintor Sorolla, número 37 (carretera nacional Cádiz a Barcelona por Málaga), se anuncia en este periódico oficial para que dentro del plazo de dos meses, contados a partir del día en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, se sirva presentarlo en esta sucursal de Málaga la persona que lo hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Málaga, 11 de diciembre de 1965.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—9.606-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a René Holliger, súbdito extranjero, directivo de la firma «Viajes A. Kuoni, S. A.», de Zurich (Suiza), cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen, para que comparezca ante este Juzgado de Delitos Monetarios, sito en Madrid (plaza de Colón, número 4), en el término de diez días, contados desde el siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el procedimiento número 139 de 1963, seguido por delito monetario contra el mismo y apercibiéndole que en caso de incomparecencia en el plazo señalado será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación del proceso con los perjuicios inherentes a tal declaración.

Dado en Madrid, a quince de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez suplente de Delitos Monetarios (ilegible).—El Secretario (ilegible).—(5.898).

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Por el presente se notifica a José Casanova Riu, cuyo domicilio exacto no consta en las actuaciones, titular del camión marca «Ebro», matrícula B-93994, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 1.201/65, instruido por aprehensión de tabaco,

estrepomicina y otros géneros, mercancía que ha sido valorada en un millón cuatrocientas cuarenta y seis mil ochocientas ochenta y cuatro pesetas (1.446.884 pesetas), ha dictado providencia, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Pleno del Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de la publicación de este edicto recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 10 de enero de 1966, a las doce horas, para ver y fallar el referido expediente, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso 3.º del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 11 de diciembre de 1965.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—9.576-E.

*

Se pone en conocimiento de Emilio Cabello Heredia, cuyo domicilio exacto se desconoce, que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 19 de enero de 1966, a las once treinta horas, para ver y fallar el expediente número 122/63, instruido por aprehensión y descubrimiento de «fuel-oils», que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, advirtiéndole también que según determina el número 3.º del artículo 80 puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 11 de diciembre de 1965.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—9.575-E.

ORENSE

Se hace saber a Antonio Oliveira da Silva, vecino de Melgazo (Portugal), encarado en el expediente 477/65, Eduardo Ribeiro Pereira, vecino de Viana do Castelo (Portugal), y Pedro de Antonio Palomero, cuyo último domicilio conocido fué en Frieira (Orense), encartados en el expediente 478/65, así como al posible propietario de un automóvil turismo, marca «Chevrolet», sin placas de matrícula, motor número 3836848 y bastidor número del tipo 56-10370, que ha sido aprehendido por abandono en la carretera de Brués a Barro (Orense), afecto

al expediente 786/65, que las mercancías de dichos expedientes, siendo las de los dos primeros un martillo perforador por cada uno, han sido valoradas en 6.000, 6.000 y 20.000 pesetas, respectivamente, calificando en principio las supuestas infracciones como de menor cuantía, y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, advirtiéndoles que contra dichas providencias pueden interponer durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de dicho Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal ha acordado convocar sesión del mismo en Comisión Permanente para el día 20 de enero de 1966, a las once horas, para ver y fallar los expedientes citados, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda de Orense.

Lo que se le comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistidos si lo estiman oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

También se les advierte que, según determina el número 3.º del artículo 80, pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Orense, 14 de diciembre de 1965.—El Secretario.—9.607-E.

TARRAGONA

Por desconocerse el paradero de don Licht Moreau o Moreau, con domicilio en 15 Bl. Jourda, París, 148, cuya última residencia conocida en España fué Arripolla (Tarragona), se le hace saber por la presente que, firme la providencia dictada en 19 de noviembre último sobre la cuantía del expediente 34/1963, de defraudación, que se le sigue por importación temporal de la motocicleta marca «Lambrette», matrícula 137-GH-25, se le requiere para que en el plazo de cinco días, a partir del siguiente al en que se publique esta notificación, presente la prueba documental de que intente valer-se para la defensa de su derecho, según dispone el apartado 1) del artículo 76 de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Tarragona, 14 de diciembre de 1965.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, G. Aransay.—9.609-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

GRANADA

De conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y 17 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, se abre información pública durante el plazo de quince días hábiles para pedir rectificación de posibles errores en la relación de interesados del expediente de expropiación forzosa instruido con motivo de las obras de «Carretera nacional 340, de Cádiz a Barce-

lona por Málaga, kilómetros 28 y 29. Corrimiento de ladera. En término municipal de Rubite, o para formular alegaciones sobre la necesidad de ocupación o disposición de los bienes que se pretende realzar por motivos de fondo o forma, debien-

do aportarse los documentos de prueba en que se base la alegación, lo que podrá hacerse ante la Alcaldía de Rubite (Granada) y ante esta Jefatura.

Granada, 13 de diciembre de 1965.—El Ingeniero Jefe accidental.—9.578-E.

Relación de interesados

Número de finca	Nombre de los interesados y vecindad	Título	Naturaleza de los bienes
1	D. José Rubia Díaz.—Rubite	Propietario	Urbana, de una planta.
1	D. Antonio Moreno Moral.—Rubite ...	Arrendatario...	
2	D. José Gutiérrez Montes.—Rubite	Propietario	Idem.
3	D. Antonio Moreno Moral.—Rubite	Idem	Idem.
4	D. Manuel Castillo Castillo.—Rubite...	Idem	Idem.
4	D. Serafin Moral Ortiz.—Rubite	Arrendatario...	
5	D. Juan Rodríguez Lahoz.—Rubite.....	Propietario	Idem.
6	D. Antonio Díaz García.—Rubite	Idem	Idem.
7	D. José Moreno Moral.—Rubite	Idem	Idem.
8	D. Miguel Montes López.—Rubite	Idem	Idem.
8	D. ^a Ana Montes González.—Rubite	Arrendatario...	
9	D. Francisco González Santiago.—Rubite	Propietario	Idem.
10	D. José González García.—Rubite	Idem	Idem.
11	D. Serafin Viñolo Juárez.—Rubite	Idem	Idem.
12	D. ^a Rosa Antequera Martín.—Rubite	Idem	Idem.

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Compañía de Industrias Agrícolas, S. A.». Balmes, 103. Barcelona.

De su representante: Fábrica de levadura, Callejón de la Alcoholera, sin número. Valladolid.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 250 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tormes.

Término municipal en que radicarán las obras: Santa Marta de Tormes (Salamanca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 6 de diciembre de 1965.—El Ingeniero Comisario, Cipriano Alvarez Ruiz.—1.958-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Julio Sevillano Piquero, en nombre propio y en representación de don Martín Gracia Grande y don Enrique Avila Vadillo.

Domicilio: Ercilla, número 6. Madrid. Y de su representante: Don Primitivo Vázquez.

Domicilio: Cadenas, número 9. Toledo. Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 2 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Alberche (embalse de San Juan).

Término municipal en que radicarán las obras: El Tiemblo (Ávila).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Toledo, calle de la Plata, número 19, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes citado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Toledo, 30 de noviembre de 1965.—El Comisario Jefe, P. D., Gabriel Ramos.—7.135-C.

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Expropiaciones

Aprobado por la Superioridad el proyecto del plan coordinado del Guadalhorce, y confeccionada la relación de propietarios afectados, correspondiente a la acequia A-VI-28 y camino de servicio C-VI-37 y acequia A-VI-42 y camino de servicio C-VI-15 (primera parte), en término municipal de Cártama, relación que comprende todos los bienes y derechos que se considera necesario expropiar en dicho término municipal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Dirección, en uso de las atribuciones que le están conferidas en la citada Ley, ha resuelto la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en el periódico «Sur» de esta capital y exposición al público en el tablon de anuncios del Ayuntamiento de Cártama, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar cualquier posible error en la relación que se publica a continuación, indicando en este caso los motivos por los que se debe considerar procedente la ocupación de otros bienes o la adquisición de derechos distintos o no comprendidos en la relación, como más conveniente al bien que se persigue.

Málaga, 11 de diciembre de 1965.—El Ingeniero Director (ilegible).—9.584-E.

Relación nominal y correlativa de los propietarios afectados por la expropiación de la acequia A-VI-28 y camino de servicio C-VI-37 y acequia A-VI-42 y camino de servicio C-VI-15 (primera parte), en Cártama

Acequia A-VI-28 y camino C-VI-37

Finca número 1:

Propietario: Don Cristóbal González Martín.

Domicilio: Finca Berrocal, partido Bermejales.

Nombre del paraje: Berrocal.

Cultivo: Secano.

Cabida total aproximada: 5-12-00 Has.

Superficie que se expropia: 0-07-70 Has.

Daños y perjuicios: 0-09-59 Has. de trigo.

Linderos: Norte, Concepción Maese Fernández; Sur, Francisco Berrocal Postigo;

Este, Mariano Fernández Bolaño y Juan Berrocal Postigo, y Oeste, herederos del señor Duque de Abrante.

Finca número 2:

Propietario: Don Francisco Berrocal Postigo.

Domicilio: Finca Berrocal, partido Bermejales.

Nombre del paraje: Berrocal.

Cultivo: Secano.

Cabida total aproximada: 5-12-00 Has.

Superficie que se expropia: 0-28-31 Has.

Daños y perjuicios: 0-39-24 Has. de trigo.

Linderos: Norte, Cristóbal González Martín; Sur, Juan Berrocal González; Este, Mariano Fernández Bolaño, y Oeste, herederos del señor Duque de Abrante.

Finca número 3:

Propietario: Don Juan Berrocal González.

Domicilio: Finca Berrocal, partido Bermejales.

Nombre del paraje: Berrocal.

Cultivo: Secano.

Cabida total aproximada: 5-12-00 Has.

Superficie que se expropia: 0-55-50 Has.

Daños y perjuicios: 0-71-76 Has. de trigo.

Linderos: Norte, Francisco Berrocal Postigo; Sur, Mariano Fernández Bolaño; Este, Mariano Fernández Bolaño, y Oeste, herederos del señor Duque de Abrante.

Finca número 4:

Propietario: Don Mariano Fernández Bolaño.

Domicilio: Finca Bolaño, partido Bermejales.

Nombre del paraje: Bolaño.

Cultivo: Secano. Erial-palmar-olivar.

Cabida total aproximada: 96-00-00 Has.

Superficie que se expropia: 0-52-78 de secano, 0-22-59 de erial y 1-10-86 de olivar.

Daños y perjuicios: 0-14-88 de secano y 0-03-01 de olivar.

Linderos: Norte, Juan Berrocal González; Sur, río Guadalhorce; Este, La Realengua, y Oeste, Vicente Castro García y herederos del señor Duque de Abrante.

Acequia A-VI-42 y camino C-VI-15 (primera parte)

Finca número 1:

Propietarias: Doña Francisca y doña Concepción Pañalver Gómez de las Cortinas.

Domicilios: Martínez Campos, 10, Granada, y plaza de España, 12, Madrid.

Administrador: Don Miguel Díaz Cordero.

Colonos: Don José Martín Pérez y don Antonio Martín García, estación de Cártama-Venta Romero.

Nombre del paraje: Venta Romero.

Cultivo: Secano.

Cabida total aproximada: 72-64-00 Has.

Superficie que se expropia: 0-83-16 Has.

Daños y perjuicios: 0-14-48 Has.

Linderos: Norte, Manuel Berlanga Anaya; Este, Sebastián García Agua y María Fernández García; Sur, río Guadalhorce, y Oeste, Rafael Molina Moreno.

Finca número 2:

Propietario: Herederos de Pedro Sánchez Subirí.

Domicilio: Cortijo Cárdenas, Cártama.

Nombre del paraje: Cortijo Vallejo.

Cultivo: Secano con olivar.

Cabida total aproximada: 3-84-00 Has.

Superficie que se expropia: 0-19-31 Has.

Daños y perjuicios: 0-08-20 Has.

Linderos: Norte, Francisca Peñalver Gómez de las Cortinas; Este, carril de la Yesera; Sur, María Fernández García y Luisa Brioso, y Oeste, arroyo de Torres.

Finca número 3:

Propietaria: Doña Luisa Brioso, viuda de Mapelli Raggio.

Domicilio: Carretería, 86, Málaga.

Colono: Don Antonio García Subirí.

Nombre del paraje: San Antonio.

Cultivo: Secano con olivar, higueras y almendros.

Cabida total aproximada: 19-96-00 Has.

Superficie que se expropia: 0-13-01 Has.

Daños y perjuicios: Cuatro olivos, una higuera y 21 almendros.

Linderos: Norte, Rafael González de Lara; Este, arroyo Valdeurra y Antonio Ruiz Estebáñez; Sur, José Obra Gálvez, y Oeste, carril de la Yesera.

Finca número 4:

Propietario: Don José Obra Gálvez.

Domicilio: Finca Pilarejo, Cártama.

Nombre del paraje: Pilarejo.

Cultivo: Secano con higueras, olivar y almendros.

Cabida total aproximada: 12-80-00 Has.

Superficie que se expropia: 0-33-74 Has.

Daños y perjuicios: 0-04-67 Has., tres olivos, 20 almendros y 20 higueras.

Linderos: Norte, Luisa Brioso Raggio; Este, Antonio Ruiz Estebáñez; Sur, herederos de Tomás Brioso Raggio, y Oeste, María Fernández García.

Finca número 5:

Propietario: Herederos de Tomás Brioso Raggio.

Domicilio: Calle Larios, Málaga.

Colono: Don Juan Rebollo Gálvez.

Nombre del paraje: Palomo.

Cultivo: Olivar.

Cabida total aproximada: 19-20-00 Has.

Superficie que se expropia: 1-30-43 Has.

Daños y perjuicios: 0-23-98 Has. y tres higueras.

Linderos: Norte, José Obra Gálvez; Este, Sebastián Sánchez Durán y Juana Rebollo González; Sur, María Fernández García, y Oeste, María Fernández García.

Finca número 6:

Propietario: Don Juan Rebollo Gálvez.

Domicilio: Finca Palomo, Cártama.

Nombre del paraje: Palomo.

Cultivo: Olivar y secano.

Cabida total aproximada: 16-00-00 Has.

Superficie que se expropia: 0-03-64 Has.

Linderos: Norte, herederos de Tomás Brioso Raggio; Este, Sebastián González Durán y Rafael González de Lara; Sur, María Fernández, carretera de Alora y Sebastián G. Durán, y Oeste, herederos de Tomás Brioso Raggio.

Finca número 7:

Propietaria: Doña María Fúnez García.

Domicilio: Finca Torres, Cártama.

Nombre del paraje: Torres.

Cultivo: Secano.

Cabida total aproximada: 51-20-00 Has.

Superficie que se expropia: 0-45-01 Has.

Linderos: Norte, herederos de Tomás Brioso y Juan Rebollo Gálvez; Este, Pedro Vila y hermanos García García; Sur, río Guadalhorce y Sebastián Sánchez Durán, y Oeste, arroyo de Torres.

*

Aprobado por la Superioridad el proyecto del plan coordinado del Guadalhorce, y confeccionada la relación de propietarios afectados, correspondiente al canal de la margen izquierda, entre los arroyos de Torres y arroyo de Valdeurra, y caminos de servicio C-VI-15 (segunda parte) y C-VI-9-2, en término municipal de Cártama, relación que comprende todos los bienes y derechos que se considera necesario expropiar en dicho término municipal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Dirección, en uso de las atribuciones que le están conferidas en la citada Ley, ha resuelto la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en el periódico «Sur» de esta capital y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cártama, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que se publica a continuación, indicando en este caso los motivos por los que se debe considerar procedente la ocupación de otros bienes o la adquisición de derechos distintos o no comprendidos en la relación, como más conveniente al bien que se persigue.

Málaga, 11 de diciembre de 1965.—El Ingeniero Director (ilegible).—9.585-E.

Relación nominal y correlativa de los propietarios afectados por la expropiación del canal de la margen izquierda, entre el arroyo de Torres y el arroyo de Valdeurra, y caminos de servicio C-VI-15 (segunda parte) y C-VI-9-2. Término municipal de Cártama

Propietario número 1:

Nombre. Doña Francisca y doña Concepción Peñálvez Gómez de las Cortinas.

Administrador: Don Miguel Díaz Cordero.

Domicilio: Estación de Cártama, «Venta Romero».

Nombre del colono: Don Salvador Gálvez Suárez.

Nombre del paraje: Venta Romero.

Cultivo: Secano.

Cabida total aproximada: 72-64-00 Has.

Superficie que se expropia: 1-02-68 Has.

Daños y perjuicios: 1-03-16, de esta superficie 0-23-60 estaba sembrada de trigo.

Linderos: Norte, Manuel Berlanga Anaya; Sur, Sebastián García Agua y María Fernández García; Este, río Guadalhorce, y Oeste, Rafael Molina Moreno.

Propietario número 2:

Nombre: Doña Trinidad Siles Benavides.

Domicilio: Carril de Berrocal, 7, camino de Suárez.

Nombre del paraje: Los Ponchos.

Cultivo: Secano y secano con almendros.

Cabida total aproximada: 46-40-00 Has.

Superficie que se expropia: 1-48-02 hectáreas de secano y 0-44-41 Has. de secano con almendros.

Daños y perjuicios: 0-97-52 Has.

Linderos: Norte, Francisca y Concepción Peñálvez; Sur, Luisa Brioso Raggio; Este, arroyo Valdeurra, y Oeste, Francisca y Concepción Peñálvez.

Propietario número 3:

Nombre: Doña Luisa Brioso Raggio.

Domicilio: Carretería, 36, Málaga.

Nombre del paraje: San Antonio.

Cultivo: Secano.

Cabida total aproximada: 16-96-00 Has.

Superficie que se expropia: 0-68-79 Has.

Daños y perjuicios: 0-52-31 Has.

Linderos: Norte, Rafael González de Lara; Sur, arroyo Valdeurra y Antonio Ruiz Estebáñez; Este, José Obra Gálvez, y Oeste, carril de la Yesera.

Juntas de Obras y Servicios de Puertos

LA CORUÑA

Amortización de obligaciones

El día 25 del pasado mes de noviembre, ante el Notario de esta ciudad don Manuel Otero Peón, se procedió al sorteo reglamentario para la amortización de obligaciones del empréstito que fué autorizado a esta Junta por Leyes de 18 de diciembre de 1946 y de 30 de marzo de 1954.

La amortización de estas obligaciones tendrá efecto a partir del 1 de enero de 1966, y el reembolso se efectuará contra entrega de los títulos en las oficinas de esta Junta, en las que está expuesta la relación de las que han resultado amortizadas, a serie a que corresponden, los importes a que han de reembolsarse y demás datos que necesitan conocer los tenedores.

La Coruña, 10 de diciembre de 1965.—El Secretario-Contador, Miguel Olives.—Visto bueno: el Presidente, Pedro Barrié. 7.284-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

CUENCA

Peticionario: «Esteban Mirasol Ramírez, S. L.».

Localidad: Iniesta.

Objeto: Línea eléctrica en alta tensión, aérea, a 30.000 V., para suministro de energía eléctrica a un centro de transformación 160 KVA. en esa localidad.

La descripción de terrenos y relación de propietarios afectados por la línea ha sido publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 3 de noviembre de 1965, donde puede consultarse por los interesados para que puedan formular reclamación en esta Delegación de Industria, Ramón y Cajal, 53, en el plazo de treinta días hábiles, a partir de su publicación.

Cuenca, 8 de noviembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Antonio Luis Escartí.—1.94C-D.

MINISTERIO DE COMERCIO

Tribunal de Defensa de la Competencia

Habiéndose solicitado por «Central Internacional, S. L.», la inscripción en el Registro Público Definitivo de Prácticas Restrictivas de la Competencia de las actividades relativas a la distribución de clavos de herrar en el mercado español, como representante o agente de ventas en España de la «S. A. Echeverría» y de «O. Mustad y Cia.», la Sección Primera de este Tribunal, en providencia de 14 del corriente, ha acordado que se emplace a cuantos tengan un interés legítimo, personal y directo en la autorización o prohibición de la misma para que, durante el plazo de quince días, previa justificación de su interés, puedan instruirse del expediente y alegar ante el Tribunal cuanto conviniere a su defensa, expediente que estará de manifiesto en la Secretaría del Tribunal, calle de Goya, número 5, segundo, de esta capital, durante el expresado plazo.

Madrid, 15 de diciembre de 1965.—El Secretario (Ilegible).—7.150-C.
y 2.ª 21-12-1965

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Subsecretaría de Turismo

Expediente de declaración de zona de interés turístico nacional de la «Costa del Sol»

Iniciación de oficio. — Emplazamiento: Términos municipales comprendidos entre Tarifa y Almería, ambos inclusive, y los que integran el denominado «Campo de Gibraltar».

Por orden recibida del excelentísimo señor Ministro de Información y Turismo, esta Subsecretaría ha adoptado la resolución de iniciar el expediente de declaración de zona de interés turístico nacional de la «Costa del Sol», comprensiva de la

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 750.000 bonos de Caja, primera emisión, y 600.000 bonos de Caja, segunda emisión

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsa y el de régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial de esta Bolsa e incluirlos en las listas oficiales

totalidad de los términos municipales costeros desde Tarifa, en la provincia de Cádiz, hasta el de Almería, ambos inclusive, y la totalidad de los términos municipales que integran el denominado «Campo de Gibraltar», abriéndose, por el presente anuncio, un periodo de información pública por el plazo de treinta días, del citado expediente, en la Subsecretaría de Turismo y en las Delegaciones Provinciales del propio Ministerio en Cádiz, Málaga, Granada y Almería, a fin de que cuantas personas estén interesadas o se consideren afectadas por las declaraciones puedan examinar dicho expediente y verificar cuantas peticiones, propuestas y sugerencias tengan por conveniente.

Y ello en virtud de lo prevenido en los artículos 87, 2 de la Ley de Procedimiento Administrativo, 9 y 31 de la Ley de Centros y Zonas de Interés Turístico Nacional y su Reglamento, respectivamente.

Madrid, 6 de diciembre de 1965.—El Subsecretario de Turismo, García Rodríguez-Acosta.—9.582-E.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisión del Area Metropolitana de Madrid

Devolución de fianza definitiva

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva impuesta por «Construcciones Aro, S. A.», adjudicataria de las obras de proyecto número 1.085 de la extinguida Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores y relativas a saneamiento en la zona industrial de Villaverde, segunda fase, por importe de 178.252,87 pesetas.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se puedan presentar reclamaciones ante este Organismo.

Madrid, 15 de diciembre de 1965.—El Secretario general, Eduardo Navarro Alvarez 7.339-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE AQUITECTURA

Devolución de fianza definitiva

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial

del «Boletín de Cotización» los siguientes bonos de Caja, simples, emitidos y puestos en circulación por el Banco Europeo de Negocios, S. A. (EUROBANCO):

a) 750.000 bonos de Caja, simples, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1/750.000, al interés anual del 4,75 por 100, pagaderos por semestres vencidos en los días 18 de los meses de junio y diciembre de cada año, amortizables en el plazo máximo de diez años, por sorteo de quintas partes iguales a partir del sexto año de la emisión, reservándose el Banco emisor la facultad de anticiparla total o parcialmente, bonos que han sido emitidos y puestos en circulación mediante escritura pública de 18 de junio de 1964; y

b) 600.000 bonos de Caja, simples, de

del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por «Construcciones Topesan, Sociedad Limitada», en su calidad de contratista adjudicatario del Grupo Escolar en San Blas (Madrid), ante esta Jefatura Nacional, o Jefatura Provincial de la Obra en esta provincia, ya que se va a proceder a su devolución.

Madrid, 14 de diciembre de 1965.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—7.343-A.

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado» pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Juan Ramos Hernández, en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de Lina, viviendas de familia numerosa, y urbanización en Teide (Las Palmas), ante esta Jefatura Nacional, o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución.

Madrid, 14 de diciembre de 1965.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—7.342-A.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por «Complemento de la Construcción Canaria, S. A.», en su calidad de empresa adjudicataria de las obras de construcción de la Escuela de Formación Profesional «Virgen de la Candelaria», en Santa Cruz de Tenerife, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 16 de diciembre de 1965.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—7.361-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

SABADELL

Aprobado inicialmente el Índice Municipal de Valoración del Suelo de Sabadell, se somete a información pública durante el plazo de un mes, a partir de la fecha de la publicación del correspondiente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con el fin de que puedan promoverse dentro de tal plazo las reclamaciones que se estimen convenientes.

Sabadell, 14 de diciembre de 1965.—El Alcalde, José Burrull Bonastre.—7.354-A.

1.000 pesetas nominales cada uno, números 1/600.000, al interés anual del 4,75 por 100, pagadero por semestres vencidos en los días 26 de enero y 26 de julio de cada año, amortizables en el plazo máximo de diez años, por quintas partes iguales, a partir del sexto de la emisión, reservándose la Sociedad la facultad de anticipar la amortización total o parcialmente, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación mediante escritura pública de 26 de julio de 1965.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 14 de diciembre de 1965.—El Secretario, Pedro Francisco Ojalvo.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Julio Eguzquiza.—7.142-C.

BANCO DE ESPAÑA

57.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100. Emisión de 15 de noviembre de 1951; por la suma de pesetas noventa y ocho millones trescientas cuarenta y dos mil.

Corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 15 de febrero próximo, como se indica en el cuadro siguiente, acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan de los correspondientes cuadros de amortización:

Series	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que se amortizan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
<i>Emisión de 15 de noviembre de 1951, al 4 por 100</i>								
A	1.967	1.966.539	1.966.539.000	11	10.827	10.827.000	19.665.390,00	30.502.390,00
B	691	690.857	3.454.285.000	4	3.807	19.035.000	34.542.850,00	53.577.850,00
C	522	522.095	5.220.950.000	3	2.877	28.770.000	52.209.500,00	80.949.500,00
D	645	128.900	3.222.500.000	4	710	17.750.000	32.225.000,00	49.975.000,00
E	793	79.757	3.987.850.000	5	439	21.950.000	39.878.500,00	61.828.500,00
	4.623	3.388.148	17.852.124.000	27	18.670	98.342.000	178.521.240,00	276.863.240,00

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden de fecha 30 de junio de 1917, Decreto de 7 de julio de 1944 y Orden ministerial de 10 de agosto de 1951.

El sorteo tendrá lugar públicamente en este Banco el día 15 de enero próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y lo presidirá el Director general o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas trascribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 15 de diciembre de 1965.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—9.601-E.

Extraviado resguardo de depósito número A. 533.196, de pesetas nominales 23.500, en acciones Compañía Telefónica Nacional de España, a favor de Carmelo Benalges Aris y Luisa Polo Castillo, indistintamente, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 13 de diciembre de 1965.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—9.592-8.

SEVILLA

Extraviados resguardos de depósito necesario, números 3.247 y 3.249, de 5.000 pesetas nominales cada uno, en títulos de la Deuda Amortizable 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1951, ambos a favor de «Transportes, Aduanas y Consignaciones, S. A.», y a disposición del señor Presidente de la Junta de Obras del Puerto de Sevilla y del señor Administrador de Aduanas de Sevilla, respectivamente, se expedirán duplicados, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes, quedando éste exento de toda responsabilidad.

Sevilla, 7 de diciembre de 1965.—El Secretario, J. Furest.—7.123-C.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S. A.

Dividendo pasivo

El Consejo, en cumplimiento del acuerdo de emisión y de puesta en circulación de las 5.062.563 acciones de esta Sociedad números 5.062.564 al 10.125.126, inclusive, ha dispuesto que desde el día 1 del mes de enero de 1966 y durante un plazo que terminará el día 31 del mismo mes, los señores accionistas propietarios de las referidas acciones efectúen el pago de 125 pesetas por título, en concepto de segundo y último dividendo pasivo del 50 por 100 del nominal de las expresadas acciones, quedando así completado el total desembolso de su valor nominal.

El pago se efectuará en cualquiera de las sucursales de este Banco, en el Banco de Vitoria (Vitoria) o en el Banco Ga-

rriga Nogués (Barcelona), debiendo presentar al mismo tiempo los extractos de inscripción para su estampillado.

Madrid, 13 de diciembre de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Pérez Escolar.—9.591-7.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S. A.

Pago de dividendo

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado distribuir a las acciones en circulación números 1 al 5.062.563 un dividendo complementario con cargo al ejercicio de 1965 de 28,20 pesetas por acción, que, deducido el Impuesto de Renta de Capital, será de 23,97 pesetas líquidas por acción.

Dicho dividendo se satisfará en efectivo desde el día 2 de enero de 1966 contra presentación de los extractos nominativos para su estampillado en cualquiera de las sucursales de este Banco, en el Banco de Vitoria (Vitoria) o en el Banco Garriga Nogués (Barcelona).

Madrid, 13 de diciembre de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Pérez Escolar.—9.590-7.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCION NAVAL

En el sorteo de obligaciones de esta Sociedad, celebrado el día 15 del mes actual, en las oficinas de la misma, sitas en la calle de Sagasta, número 27, bajo la fe del Notario doctor don Luis Hernández González, han resultado amortizadas las de la numeración siguiente:

Obligaciones serie A, emisión 1 de julio de 1950

1.301 a	1.400	77.801 a	77.900
2.201	2.300	82.601	82.700
8.501	8.600	88.101	88.200
11.101	11.200	99.401	99.500
14.601	14.700	105.501	105.600
25.001	25.100	130.601	130.700
36.801	36.900	131.901	132.000
50.601	50.700	134.901	135.000
56.001	56.100	139.301	139.400
58.001	58.100	145.801	145.900
58.101	58.200	147.001	147.100

Se procederá al reembolso de estas obligaciones a partir de 1 de enero próximo.

Obligaciones serie C, emisión de 15 de diciembre de 1962

12.119 a	12.410
23.001	24.000
38.001	39.000

Corresponde reintegrar el capital correspondiente a los títulos indicados en 1 de abril de 1966.

Obligaciones serie D, emisión de 6 de julio de 1963

4.001 a	4.213
52.001	53.000

Desde 15 de enero de 1966 se pagarán las obligaciones de la numeración señalada.

Los anteriores pagos se efectuarán en los establecimientos siguientes: Banco de Aragón, Banco de Bilbao, Banco Central, Banco Hispano Americano, Banco Ibérico, Banco Mercantil e Industrial, Banco de Santander y Banco Urquijo, y en sus filiales, sucursales y agencias.

Madrid, 17 de diciembre de 1965.—El Vicesecretario.—7.164-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCION NAVAL

A partir del día 15 de enero próximo se abonará el cupón número 5 de las obligaciones de esta Sociedad serie D, emisión de 9 de julio de 1963.

Dicho pago se efectuará en los establecimientos siguientes: Banco de Aragón, Banco de Bilbao, Banco Central, Banco Hispano Americano, Banco Ibérico, Banco Mercantil e Industrial, Banco de Santander y Banco Urquijo y en sus sucursales, filiales y agencias.

Madrid, 17 de diciembre de 1965.—El Vicesecretario, Francisco Sanjuán.—7.163-C.

EMPRESA CONSTRUCTORA CANTABRIA, S. A.

Urbanización general

Dividendo a cuenta ejercicio 1965

Desde el 29 de diciembre actual se hará efectivo un dividendo del 4 por 100 a cuenta del ejercicio de 1965 con impuestos a cargo del perceptor, según el siguiente detalle:

Pesetas 17 contra entrega del cupón número 15 de las acciones que estaban desembolsadas totalmente el 1 de enero del corriente año, o sea las comprendidas en la numeración 1 a 283.410.

Pesetas 10,47 contra entrega del cupón número 15 de las acciones cuyo desembolso total se efectuó el 20 de mayo de 1965, o sea las comprendidas en la numeración 283.411 al 397.790 (color azul).

El pago se efectuará en los siguientes Bancos:

Banco Atlántico, Banco Popular Español, Banco de Bilbao y Unión Industrial Bancaria.

Madrid, 16 de diciembre de 1965.—El Consejo de Administración.—7.144-C.

LABORATORIO BIOLÓGICO INDUSTRIAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Esplugas de Llobregat, avenida de la Miranda, 1, el día 11 de enero próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 12 de dicho mes, a las doce horas, en segunda convocato-

ria, para tratar del aumento del capital social y subsiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en los Estatutos como requisitos para intervenir en dicha Junta.

Esplugas de Llobregat, 11 de diciembre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Salva Miquel.—7.130-C.

FRANCISCO BUFORT ALEMANY, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 15 de enero de 1966, a las doce horas, en el domicilio social, avenida de Elche, 11, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aumento de capital.
- 2.º Modificación de los artículos quinto y sexto de los Estatutos sociales.

De no asistir suficiente quórum en primera convocatoria, se celebrará, en segunda, el día 16 del mismo mes y año, a la indicada hora.

Alicante, 9 de diciembre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Bufort.—7.149-C.

SALTOS DEL NANSA, S. A.

Pago de cupones de obligaciones

A partir del día 2 de enero próximo se hará efectivo el cupón número 42 de las obligaciones serie A de esta Sociedad con arreglo al siguiente detalle:

Nominal	12,50 ptas.
Impuesto	3,00 »
Líquido	9,50 »

Igualmente y a partir del indicado día 2 de enero próximo será satisfecho el cupón número 36 de las obligaciones serie B de esta Sociedad, según el siguiente detalle:

Nominal	15,00 ptas.
Impuesto	3,60 »
Líquido	11,40 »

El pago de los expresados cupones de obligaciones se realizará en todas las sucursales y agencias de las siguientes Entidades: Banco Central, Banco de Valencia y Banco de Santander.

Madrid, 13 de diciembre de 1965.—El Consejo de Administración.—7.143-C.

CATALAUNICA, S. A.

BARCELONA

Balance de situación en 31 de diciembre de 1964

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas	420.000,—	Capital social suscrito	600.000,—
Caja	140.797,07	Reservas patrimoniales	152.068,39
Bancos	29.043,30	Acreedores diversos	154.080,69
Valores mobiliarios	215.402,50	Pérdidas y Ganancias	79.848,79
Recibos de primas pend. cobro	1.037,—		
Mobiliario e instalación	22.200,—		
Material	157.518,—		
Total	985.997,87	Total	985.997,87

Cuenta General de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Amortizaciones	7.021,34	Producto de los fondos invertidos	6.861,60
Beneficio del ejercicio	79.848,79	Beneficio en pago Impuesto s/Rend. Trab. Pers.	203,35
		Saldo acreedor Ramo Enfermedad	2.099,20
		Saldo acreedor Ramo Entierro	77.705,98
Total	86.870,13	Total	86.870,13

1.778-D.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES
Trafalgar 29 Tel 257 07 01
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2,00 ptas
Atrasado	3,00 ptas
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas
Extranjero	750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar. 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio. 51.
- Quiosco de Editora Nacional Cibeles
- Quiosco de avenida José Antonio. 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).